



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA MEDICICOM S.A. DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN, PROVINCIA DEL GUAYAS, EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN POR LA DE AMERICANCONSULTING S. A. Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1. **ANTECEDENTES.-** La compañía **MEDICICOM S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 15 de enero de 2015, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, 16 de enero de 2015.
2. **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de domicilio, de la compañía **MEDICICOM S.A.**, del cantón Guayaquil al cantón Samborondón, provincia del Guayas, el cambio de denominación de la compañía **MEDICICOM S.A.** por la de **AMERICANCONSULTING S. A.** y, c) la reforma del estatuto en lo referente al cambio de domicilio y denominación, otorgada el 29 de septiembre de 2016 ante la Notaria Décimo Sexta del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0005448** de 19 OCT 2016.
3. **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0005448** el 19 OCT 2016 aprobó el cambio de domicilio de la compañía **MEDICICOM S.A.**, del cantón Guayaquil, al cantón Samborondón, provincia del Guayas, el cambio de denominación de la compañía **MEDICICOM S.A.** por la de **AMERICANCONSULTING S. A.** y, c) la reforma del estatuto en lo referente al cambio de domicilio y denominación; y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición como acto previo a su inscripción.
4. **AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **MEDICICOM S.A.**, del cantón Guayaquil, al cantón Samborondón, provincia del Guayas, el cambio de denominación de la compañía **MEDICICOM S.A.** por la de **AMERICANCONSULTING S. A.** a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
5. **REFORMA DE ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "**CLÁUSULA PRIMERA: DENOMINACIÓN.-** La compañía que se contrata y constituye por virtud de este instrumento se llamará **AMERICANCONSULTING S. A.**, ..." "**CLÁUSULA DECIMA: NACIONALIDAD Y DOMICILIO.-** La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y tiene su domicilio principal en el cantón Samborondón provincia del Guayas, República del Ecuador, sin embargo podrá establecer sucursales y agencias, dentro y fuera del país, cumpliendo con los requisitos y formalidades exigidos por la Ley."

Guayaquil, 19 OCT 2016

MBV/AMRMGC
Exp. 700268
Trámite # 35386 (2016)

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN